



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000127-01

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 10 de julio de 2024 por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León.

RESOLUCIÓN DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 10 DE JULIO DE 2024 POR LA QUE SE MODIFICA LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de julio de 2024, ha aprobado la siguiente modificación en la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León:

Primero.

La modificación del Cuerpo entre los que se provee la Jefatura de Servicio de Gestión Administrativa (S.3.0.0.00) que pasa de Cuerpo Técnico a "Cuerpo Técnico y Cuerpo Técnico, Escala de Ingeniería".

Segundo.

La modificación de las funciones del puesto de trabajo Jefatura de Negociado de Contabilidad-Cajero de la Sección de Administración del Procurador del Común (S.7.02) que pasarían de ser: artículo 24 decies apartado 3 a incorporar el artículo 24 decies apartados 2 y 3.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández